



## **DECLARACIÓN DE GRANADA POR EL IMPULSO DE LA ESPECIALIDAD Y EL DESARROLLO DE LA ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA**

**Reunidos en la ciudad de Granada el día 23 de octubre de 2025 las representaciones de las siguientes entidades:**

Por parte de ASANEC:

- Dña. María Dolores Ruiz, Presidenta de ASANEC
- D. Antonio Núñez, Secretario de la Junta Directiva de ASANEC.
- D. Eugenio Contreras, Vocal responsable de Relaciones Institucionales y Sociedad.
- Dña. María Luisa Cano, Vocal por Granada de ASANEC.

Por parte de las Organizaciones Sindicales:

- SATSE: D. José Sánchez, Secretario General de SATSE Andalucía.
- CSIF: D. Victorino Girela, Presidente en Andalucía del Sector Sanidad.
- CCOO: D. José Pelayo Galindo, Secretario General de la Federación de Sanidad y Sectores Sociosanitarios de CCOO de Andalucía.
- UGT: D. Antonio Macías, Secretario General de Salud, Servicios Sociosanitarios y Dependencia de UGT Servicios Públicos Andalucía.

### **Acuerdan realizar la siguiente Declaración de Granada:**

La implantación de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria debe realizarse en la Atención Primaria de Andalucía porque supone un salto significativo en la calidad de la atención prestada a la ciudadanía y permitirá la salida profesional de cientos de enfermeras que tienen la titulación, muchas de ellas formadas a través de la vía EIR con una fuerte inversión de dinero público, y otras a través de la vía excepcional.

Sin renunciar a la reconversión de todas las plazas de enfermera de distrito en enfermera especialista, de forma progresiva y no lesiva para el derecho adquirido de la enfermería, creemos que se deben ir dando pasos para avanzar en la incorporación de enfermeras especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria en la Atención Primaria.

Por todo ello las organizaciones firmantes de esta Declaración consideramos que es necesario:

1. Promover a través del Pacto de Empleo Temporal del SAS la incorporación de especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, mediante la valoración de la titulación, para acceder a puestos de enfermera en este ámbito asistencial que incluya las dos vías actuales de consecución de la especialidad (Vía EIR y Vía Excepcional) y la respectiva ponderación entre ambas (“a semejanza de otros colectivos profesionales”).



Promover la inclusión en la Bolsa del SAS de un apartado propio donde se recoja la singularidad de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.

2. Incorporar progresivamente en los centros acreditados como docentes las plazas de Enfermería de Distritos en plazas de Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria, donde las funciones atribuidas serían las propias de su especialidad y la de formación de nuevas especialistas por la vía E.I.R. en calidad de tutoras.

La formación de Especialistas en Enfermería Familiar y Comunitaria debe ser un factor prioritario a tener en cuenta a la hora de cubrir plazas (con desempeño docente) en los Centros de Salud acreditados como docentes.